



Expediente número: **CEBP/UT/036/2024**

Acuerdo de Recepción de Solicitud de Transparencia.

CUENTA. Se hace constar que, mediante el Portal de Medios Electrónicos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, con el número de folio 072496024000036, la persona solicitante de nombre Edgar Cortez Morales, siendo las 23:06 horas, del día 05 cinco de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, se presentó solicitud de acceso a la información pública de este Sujeto Obligado. Consecuentemente, atento a lo previsto en el artículo 70 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. CONSTE.-

ACUERDO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS.- COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.-

Visto.- La cuenta que antecede, se acuerda:-

PRIMERO. - Con fecha 05 de mayo del 2024, siendo las 23:06 horas, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública gubernamental en el Portal de medios electrónicos, a través de la PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CHIAPAS, a la que le recayó el folio número 072496024000036.-

SEGUNDO.- La solicitud de información realizada, consiste en:

¿Qué proyectos realizó su comisión local de búsqueda con subsidio de la CNB del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023?

Favor de desglosar la información por año e incluir los resultados alcanzados con dichos proyectos. (Sic).

TERCERO.- Partiendo que debemos entender a la transparencia, como un valor esencial de la democracia, ya que a través de ella, es que el Estado rinde cuentas a la población, transparentando el ejercicio del gasto público, así como diversos aspectos de la administración pública, constituyéndose como una obligación de cualquier estado democrático, poniendo a disposición de la ciudadanía en general, la información que revele qué es y que se ha realizado en beneficio de la comunidad, a través de los poderes e instituciones que lo conforman.

Asimismo, resulta importante señalar que el derecho de acceso a la información pública comprende buscar, investigar, solicitar, recibir, y difundir información, así como la consulta



física de los documentos, la orientación sobre su existencia y contenido, la obtención de copias simples o certificadas de los mismos y las reproducciones en medios digitales, electrónicos o magnéticos que puedan realizarse. -----

CUARTO: De conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, recibió y dio trámite a la solicitud planteada, remitiéndola a la Delegación Administrativa de este organismo, y una vez examinada y analizada la misma, mediante memorándum número CEBP/DA/025/2024 de fecha 24 de mayo del año 2024, dicha ÁREA da respuesta a la solicitud plantada en el texto citado en el acuerdo segundo consistente en:

¿Qué proyectos realizó su comisión local de búsqueda con subsidio de la CNB del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023?

R: Se le proporciona información que esta Comisión Estatal de Búsqueda de Personas durante el año 2022 y 2023 con subsidio otorgado mediante los Convenios de Colaboración signados con la Comisión Nacional de Búsqueda, llevó a cabo los siguientes proyectos:

AÑO 2022	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y Consolidación de Procesos Sustantivos en Comisiones Locales de Búsqueda, que recibieron recurso.
Nombre del Programa Presupuestario	Programa de Impulso a los Derechos Humanos.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsable e inclusivas a todos los niveles. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Objetivos del Plan Nacional	Justicia y Estado de Derecho. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.
Estrategias del Plan Nacional	Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención con énfasis en las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
Objetivos del Plan Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Eficaz y Honesto • Política y Gobierno • Gobernabilidad y Gobernanza



	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la estabilidad política y social
Estrategias del Plan Estatal	Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos
Programa Sectorial	Política y Gobierno
Objetivo Estratégico	Atender oportunamente a los familiares de las Personas Desaparecidas y No Localizadas en el Estado de Chiapas.

AÑO 2023	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de Capacidades para Acciones de Búsqueda y Localización con Equipamiento Especializado y Desarrollo de Acciones de Identificación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Chiapas.
Nombre del Programa Presupuestario	Programa de Impulso a los Derechos Humanos.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Promover sociedades e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Objetivos del Plan Nacional	Justicia y Estado de Derecho, Promover, Respetar, Proteger y Garantizar los Derechos de Humanos, Individuales y Colectivos.
Estrategias del Plan Nacional	Justicia y Estado de Derecho
Objetivos del Plan Estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Eficaz y Honesto • Política y Gobierno • Gobernabilidad y Gobernanza • Garantizar la estabilidad política y social
Estrategias del Plan Estatal	Garantizar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
Programa Sectorial	Política y Gobierno
Objetivo Estratégico	Garantizar el acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas y no localizadas durante el proceso de búsqueda.



Notifíquese al peticionario por el medio electrónico que solicita, el contenido del presente acuerdo. CONSTE.-----

Lic. Mónica Teresita Broca Pérez
Responsable de la Unidad de Transparencia.